

Señor (a)
ANONIMO
gchavesp@gmail.com
AK 86 6 C 09

Decisión empresarial No. 1410894 emitida el día 5 de abril de 2024 en Bogotá D.C.,
Por medio de la cual se resuelve el Derecho de Petición No. 1479522 del día 26 de marzo de 2024

CONTESTACIÓN

1. En atención a la petición del presente oficio, radicada en Bogotá te escucha, Alcaldía Mayor de Bogotá, Línea 195 Petición **1868182024**, donde manifiesta (...)

REGISTRO DE PETICIÓN 1868182024

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna)

DESDE HACE VARIAS SEMANAS EN EL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED SEDE A, HAN ESTADO HACIENDO UN PESIMO MANEJO DE LA BASURA, SACANDO ESTA EN HORARIOS QUE NO SON LOS RESIDUOS QUE SE PRODUCEN EN EL PLANTEL EDUCATIVO, LO QUE CONLLEVA QUE PERSONAS EN CONDICION DE CALLE DISPERSEN ESTOS EN TODA LA CALLE. ESTE MAL MANEJO SE ACENTUA CUANDO EL PERSONAL ENCARGADO DEL ASEO DEL COLEGIO NO RECOGE ESTE DESPERDICIO SINO QUE POR EL CONTRARIO SIGUIEN SACANDO LA BASURA EN HORARIOS QUE NO CORRESPONDE A SU RECOLECCION.

COMO PLANTEL EDUCATIVO TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE DAR EJEMPLO A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, Y ESTE MAL MANEJO MARCA UN PESIMO PRECEDENTE EN EL PROCESO EDUCATIVO DE LOS JOVENES QUE ALLI SE FORMAN, POR LO QUE SOLICITO SE TOMEN LAS ACCIONES NECESARIAS DESDE LA ALCALDIA PARA QUE SE CORRIJA ESTA MALA PRACTICA DEL PLANTEL EDUCATIVO, SE CAPACITE AL PERSONAL INVOLUCRADO Y SE CONCIENCIE A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE LA PROBLEMATICA DE LAS BASURAS EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA AMBIENTAL QUE EL PLANETA ESTA AFRONTANDO. EN ADJUNTO IMAGENES TOMADAS LOS DIAS 20 Y 21 DE MARZO/2024 QUE EVIDENCIAN LA MALA DISPOSICION DE LAS BASURAS DEL PLANTEL.

En la dirección AK 86 6C 09.

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S. A. E.S.P., mediante el PQRS **1479522**, se permite informar que en el Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED sede A, se ha realizado, durante el contrato de concesión 285 de 2018, actividades de gestión social al interior del plantel, dirigidas a toda la población estudiantil, para incentivar la gestión adecuada de residuos. De igual manera, se mantiene articulación con la organización de reciclaje que atiende la fuente, la cual se encarga de la gestión y presentación de residuos del colegio al operador de aseo. Dado el reporte del solicitante, se realizará visita operativa al plantel el día 16 de abril de 2024.

1.1 Es preciso indicarle que el motivo de la presente, no es un aspecto que deba seguir la vía administrativa, ya que según lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, los mecanismos de defensa allí señalados se interponen contra decisiones que afecten la prestación de servicio en actos de negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación, en el entendido de que no son procedentes los recursos contra los actos de suspensión, terminación y corte, si con ellos se pretende discutir un acto de facturación que no fue objeto de recurso y/o reclamo oportuno, entendiéndose el presente como una decisión meramente informativa, en concordancia con de lo estipulado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Esperamos de esta manera haber dado trámite a su petición. Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario en la Av. Boyacá No. 6B 20/28, por medio del correo electrónico

linea110@proceraseo.co, o en la línea 110.

Notifíquese

Cordialmente,



HERBERT KALLMANN GARCIA
SUBGERENTE COMERCIAL
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Elaboró: Iguerrero